a las 11.25 horas

C

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

celebrada el martes 5 de julio de 1966

41.º período de sesiones

PALACIO DE LAS NACIONES, GINEBRA

DOCUMENTOS OFICIALES

SUMARIO

										 ^u ágina
Apertura del período de sesione		;	•	•	٠	•				1
Tema 1 del programa:										
Aprobación del programa					٠					1
Organización de los trabajos									,	1
			 				 	: _		

Presidente: Sr. T. BOUATTOURA (Argelia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países: Argelia, Camerún, Canadá, Checoslovaquia, Chile, Dahomey, Ecuador, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Gabón, Grecia, India, Irak, Irán, Luxemburgo, Marruecos, Pakistán, Panamá, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Rumania, Sierra Leona, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Australia, Bulgaria, Dinamarca, Hungría, México, Japón, República Socialista Soviética de Ucrania; Túnez.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: Santa Sede, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de Aviación Civil Internacional, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Unión Postal Universal, Unión Internacional de Telecomunicaciones, Organización Consultiva Marítima Intergubernamental.

Apertura del período de sesiones

1. El PRESIDENTE declara abierto el 41.º período de sesiones del Consejo Económico y Social.

TEMA 1 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa (E/4172 y Add.1, E/4227)

2. El Sr. SEYDOUX (Francia) recuerda que el Gobierno de su país ha pedido la inclusión en el programa de un tema suplementario titulado « Traspaso a las Naciones Unidas de las responsabilidades y bienes de la Unión Internacional de Socorros » (E/4227). Francia no pide que las Naciones Unidas tomen una decisión sobre el fondo de este asunto, sino meramente que el Secretario

General prosiga sus conversaciones con la Unión Internacional de Socorros para negociar el traspaso a las Naciones Unidas de las responsabilidades y bienes de dicho organismo. No cabe duda de que el patrimonio, las actividades, las publicaciones y los archivos de esa Unión pueden constituir una aportación valiosa a la obra emprendida por la colectividad internacional a fin de prestar socorro en caso de catástrofe natural.

- 3. El Sr. RAPHAEL (Venezuela) apoya la petición de Francia.
- 4. El PRESIDENTE sugiere que, si la petición de Francia no suscita objeciones, se inscriba en el programa provisional del 41.º período de sesiones un tema suplementario titulado: « Traspaso a las Naciones Unidas de las responsabilidades y bienes de la Unión Internacional de Socorros ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el programa provisional (E/4172), con la antedicha adición.

Organización de los trabajos (E/L.1109/Rev.1 y Rev.1/Add.1)

- 5. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el plan de organización de los trabajos (E/L.1109/Rev.1), así como la nota (E/L.1109/Rev.1/Add.1) en que el Secretario General sugiere que el Consejo pida al Comité de Asuntos Sociales, por los motivos expuestos en dicha nota, que en el curso de la primera semana del período de sesiones examine la parte del informe de la Comisión de Asuntos Sociales referente al Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.
- 6. El Consejo debe decidir el curso que ha de darse a la propuesta que figura en el párrafo 5 del plan de organización de los trabajos, tendiente a que el Consejo examine los temas 9, 8 c, 36 y 37 cuando reanude su período de sesiones.
- 7. El Sr. TCHISTIAKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) observa que, según las disposiciones previstas en el plan de organización de los trabajos, el Consejo debería examinar los temas 33, 34 y 35 en la última semana del período de sesiones, y el tema 36 cuando se reanude el período de sesiones. A juicio de la delegación de la Unión Soviética, sería preciso examinar antes estos temas.
- 8. El Sr. VARELA (Panamá) refiriéndose al calendario de la primera semana del período de sesiones, considera que el Consejo debería examinar separadamente cada tema del programa en el orden mencionado en el párrafo 7 del plan de organización de los trabajos, y no según el

orden de examen en grupo previsto para cada una de las semanas del período de sesiones. Ahora bien, si se adopta este orden, convendría que las delegaciones pudieran volver, en todo momento, sobre uno de los temas agrupados.

- 9. El Sr. KITTANI (Secretario del Consejo) hace observar al representante de la Unión Soviética que la decisión que se tome acerca del tema 33 condicionará el examen de los temas 34, 35 y 36. El tema relativo a la ampliación de los órganos auxiliares del Consejo, así como los referentes a las elecciones y los nombramientos, dieron lugar en febrero y marzo pasados a muchos cambios de impresiones en Nueva York, pero no se pudo llegar a ningún acuerdo sobre la cuestión de si estos temas deberían ser examinados en el período de sesiones de verano, o cuando se reanude el período de sesiones. Por este motivo el Secretario General ha previsto que estos temas se examinen en la última fase del período de sesiones, a fin de dar amplio tiempo a las delegaciones para que celebren nuevas consultas.
- 10. Respondiendo al representante de Panamá, el Sr Kittani hace observar que el agrupamiento de los temas del programa por semana de trabajo es el resultado de múltiples y difíciles consultas, no sólo en el seno de las Naciones Unidas, sino también con los organismos especializados. Toda modificación del orden previsto requeriría nuevas consultas. Queda entendido que, durante el debate general, las delegaciones podrán referirse en todo momento a cualquier tema del programa.
- 11. El Sr. LÓPEZ (Filipinas) considera muy acertada la sugerencia del representante de la Unión Soviética, de adelantar el examen de los temas 33, 34, 35 y 36 del programa y, por tanto, propone que a partir de la tercera semana del período de sesiones, el Consejo aborde el examen del tema 33, dado que éste versa sobre una cuestión delicada cuyo estudio tal vez requiera tiempo y, además, porque si el Consejo decidiera ampliar la composición de sus órganos auxiliares, convendría dar a las delegaciones tiempo suficiente para reflexionar y determinar las candidaturas que deseen proponer.
- 12. El Sr. ROOSEVELT (Estados Unidos de América) considera que haría falta evitar la impresión de que el debate en general se circunscribe a ciertos temas del programa. Propone que se le dé en lo por venir un

- alcance menos limitado. Se podría titular, por ejemplo, « Debate general sobre la situación mundial, en lo que respecta a las cuestiones económicas y sociales, los derechos húmanos, así como sobre las cuestiones conexas».
- 13. El Sr. ZOLLNER (Dahomey) apoya esta propuesta. Asimismo, se asocia sin reservas a la petición del representante de Filipinas, encaminada a que el tema 33 se examine a partir de la tercera semana del período de sesiones, ya que importa evitar que el Consejo carezca del tiempo suficiente para examinar estas cuestiones, como ocurrió en el último período de sesiones, circunstancia que obligó a aplazarlas hasta el actual.
- 14. El PRESIDENTE sugiere que se apruebe la propuesta del representante de Filipinas, destinada a examinar el tema 33 desde la tercera semana del período de sesiones.

Así queda acordado.

Queda aprobado el plan de organización de los trabajos (E/L. 1109/Rev.1 y Rev.1/Add.1), con la modificación introducida.

- 15. El PRESIDENTE afirma que la Secretaría no dejará de tener en cuenta las observaciones y las propuestas formuladas por los representantes de Panamá y de los Estados Unidos cuando establezca el programa de los próximos períodos de sesiones del Consejo.
- 16. Sugiere que, para la duración del período de sesiones, el Consejo establezca un Comité de Asuntos Económicos, que será presidido por el Primer Vicepresidente del Consejo; un Comité de Asuntos Sociales, que será presidido por el Segundo Vicepresidente del Consejo, y un Comité de Coordinación, cuyo Presidente, elegido para 1966, es el Sr. Caranicas (Grecia).

Así queda acordado.

17. De conformidad con el artículo 85 del reglamento, el PRESIDENTE invita a las organizaciones no gubernamentales de las categorías A y B que deseen ser consultadas sobre las cuestiones que sean de su competencia y guarden relación con el programa del Consejo, a que, con este fin, dirijan por escrito una solicitud a la Secretaría dentro del plazo de 48 horas.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.